

EDICION

PRECIO

3 kr

ESPECIAL

COLOMBIA:

**TORTURA
CONSTITUCIONAL**

[Aout 1978]



CHILE LUCHA

ORGANO OFICIAL

**ORGANIZACION DEL TERCER CONGRESO
JUVENTUD RADICAL REVOLUCIONARIA
DE CHILE**

4 P 10330

sumario

COLOMBIA : TORTURA CONSTITUCIONAL	Portada
SUMARIO	Pag...2
EDITORIAL	Pag...3
COLOMBIA BAJO LA DEMOCRATICA AD- MINISTRACION DE JULIO CESAR TUBAY	Pag...5
TORTURAS	Pag...8
Yo, EDINSON GUERRA	Pag...14
TORTURAS EN DEMOCRACIA	Pag...15
DIARIO MEXICANO "UNO MAS UNO"	Pag...16
LA GORGONA	Pag...22

CHILE LUCHA c/o V. SALDIAS
VÄRDHUSVÄGEN 32 NB
145 50 NORSBORG SUECIA.

AGOSTO 1979

EDITORIAL

La propuesta general de la izquierda tradicional en latinoamerica ha llevado en su fracaso, a derrota tras derrota que nuestros pueblos han pagado y pagan con miles de sacrificios y sufrimientos.

Los planes del capitalismo internacional, a través de los monopolios y de las oligarquias locales, han encontrado poca resistencia en esa izquierda dogmatica, vacilante, oportunista y "democrática".

Brasil, Chile, Argentina, Uruguay... saben de estas experiencias en carne propia.

El fracaso evidenciado en la derrota, estaba anunciado empero en los tiempos triunfalistas que precedieron a las derrotas.

Colombia vive hoy ese tiempo. Con ésta política la derrota es cierta.

Y los pueblos de Colombia han comenzado ya a vivir la aceleración de esa represión disfrazada de democracia y mucho tememos que el tiempo proximo sea de dolor y luto para miles y miles de compañeros, como ya lo ha sido en casi todo el resto del continente.

Mientras Colombia se presenta y es presentado por su burguesía y la internacional, como un modelo de "democracia" porque el 30% de sus ciudadanos votan cada tanto por "conservadores" o "liberales" o "izquierdistas", las bondades de siempre, las entrenadas por los yanquis, las armadas por todo el mundo capitalista, han iniciado la masificación de la tortura, de las desapariciones, de los asesinatos y de la destrucción de todo lo trabajosamente defendido durante décadas.

Pero no solo "las burguesías" contribuyen al mito resquebrajado de la "democracia colombiana".

Mientras esto escribimos, se desarrolla en la URSS una exposición comercial colombiana que tiende al mismo propósito.

La gira del presidente del gobierno colombiano por latinoamerica y europa ha sido un nuevo paso en esa política dominante en nuestro tiempo que consiste en darse unos a otros la legitimidad que sus propios pueblos les negamos, sin que por eso los estados interrumpan los procesos armamentistas que nos llenan de deudas y que - de guerras parciales - amenazan con llevarnos en cualquier momento a un inmenso desastre mundial.

Llamamos a denunciar la aceleración de la represión, los asesinatos, las desapariciones de los presos políticos y la tortura que se ejerce contra el pueblo colombiano.

Llamamos a unir luchas de solidaridad con los pueblos latinoamericanos.

Llamamos a preparar la resistencia, porque el combate es uno solo como uno el enemigo sea cual fuere la bandera tras la que se esconda.

Consejo de Redacción
Chile Lucha



COLOMBIA bajo la democrática administración militar de Julio César Turbay Ayala

Represión

Mientras el Presidente Julio César Turbay Ayala formula reiteradas declaraciones sobre la plena vigencia de los derechos humanos en Colombia, el ejército, con la venia de su gobierno, sigue actuando sin contemplaciones para tratar de dominar el relativo auge guerrillero que ha tenido lugar, especialmente en la zona urbana de ese país.

En una sorpresiva operación -octubre y noviembre pasado-, el Servicio de Inteligencia militar detuvo a más de cien estudiantes universitarios, de los cuales 30 fueron llamados a Consejo Verbal de Guerra el pasado 8 de enero, acusados de pertenecer al PIA (Pedro León Arboleda), grupo guerrillero de tendencia maoísta.

En los primeros días de diciembre, las Fuerzas Militares arrestaron a 20 personas de pertenecer a la red urbana de las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia), guerrilleros del Partido Comunista, de las cuales varias ya han sido condenadas por falta contra el Estatuto de Seguridad.

Ello ha sido sólo el inicio (de la aceleración represiva). Los meses posteriores se han constituido en una verdadera escalada represiva, marcada por la declaración de guerra que las Fuerzas Armadas han iniciado a partir de los vastos operativos desencadenados para recuperar las armas robadas del Cantón Norte del Ejército a comienzos de año por el Movimiento guerrillero, M-19.

Dicho robo fue aprovechado por un grupo de generales del ejército para presionar e imponer una legislación más represiva. Así, se promulgó el Artículo 28 de la Constitución que autoriza, para retener e incomunicar personas durante 10 días, sólo por la simple presunción de estar involucradas en la "subversión".

Y la Gorgona, tenebrosa isla-prisión, hasta hace poco proyectada reserva ecológica, abrió de par en par sus puertas -una vez más- para recibir a los detenidos que en cálculos actuales (mayo 1979) superan los 650.

Todo bajo la "democracia" que concibe el actual Presidente (de turno) Julio César Turbay A.

Violación de los derechos humanos

La siguiente lista fue confeccionada por el periodista de "Alternativa" y el diario "El Tiempo" de Colombia, Daniel Samper, y constituye una especie de memorial sobre la forma en que están violándose, por las vías de hechos oficiales, los derechos humanos en Colombia:

Desapariciones sigilosas

Constituye derecho elemental de todo detenido el que se le informe a sus familiares sobre su localización y condiciones en que se le puede visitar. En Colombia, las Fuerzas Armadas están capturando gente sin cumplir con este requisito. Las personas desaparecen y sólo al cabo de varios días y por el uso de influencias se puede establecer donde están detenidas. Con el agravante de quién acuda a preguntar por el preso, corre el riesgo de que también lo arresten.

Inasistencia jurídica

Todo detenido tiene derecho a ser asistido por un abogado. En Colombia no sólo se aplaza y regula arbitrariamente ese derecho, sino, como ya lo denunció un jurista, "muchos abogados han sido arrestados cuando se presentan a solicitar entrevistas con sus defendidos.

Aplicación retroactiva de la ley

La Constitución colombiana señala que nadie podrá ser castigado con procedimientos ni penas posteriores al acto que se les imputa, a menos que ellos o ellas les fueren favorables. En Colombia, según lo denunciaron los abogados ante el Presidente de la República, se está aplicando el artículo 28 de la Carta (que suspende ciertas garantías del habeas corpus) a personas detenidas con anterioridad a la vigencia del mismo.

Detenciones infundadas

El mismo art. 28 de la Constitución permite detener a personas sobre las cuales recaigan fuertes sospechas de participación en actividades subversivas. En Colombia se están capturando a todos los que se les antoja a las fuerzas militares, fundadas o infundadamente. Una llamada anónima, un teléfono en la libreta de un detenido son motivos suficientes para privar de la libertad a cualquier individuo.

El delito de ser extranjero

Hace algunos años, Colombia recibió a unas cuantas (escasas en relación a la utilización político-propagandística que del hecho hiciera el liberalismo en el poder) de extranjeros perseguidos por las dictaduras del Cono Sur. Entonces, a grandes voces, se les hizo entrar por la "amplia puerta del asilo político". Horas después, se les despachó por la puerta pequeña al negarles las extensiones de visa. Hoy quedan en el territorio colombiano apenas unos 50 refugiados uruguayos, chilenos o argentinos (dato proporcionado por la Oficina Regional de Naciones Unidas) que trabajan honrada y legalmente. Contra ellos, sin embargo, se ha desatado una persecución basada en sus ideas políticas y en las malévolas sugerencias de la prensa reaccionaria.

Robos a los detenidos

Varios de los capturados han denunciado robos por parte de quienes practican allanamientos y detenciones. Se desaparecen en los "operativos", artículos y dinero ajenos.

Allanamientos

De repente, a un edificio, una casa o una oficina, entran 20 o 30 jóvenes de civil armados de metralletas que ponen a la gente manos arriba y proceden a la búsqueda sistemática y la destrucción de objetos y enseres. Se trata de un allanamiento. Testigos que presenciaron uno, en un edificio céntrico, cuentan empavoridos la forma agresiva en que se perjudicó a las 112 familias que ocupan ese edificio a raíz del allanamiento de uno de los apartamentos Manipulando en forma peligrosa sus armas y sin miramientos por las necesidades de los inquilinos, los cateadores ofrecieron una muestra elocuente de lo que son las vías de hechos oficiales.

Torturas

Es muy larga la lista de las personas torturadas por el Ejército y muy variada la lista de torturas. Mientras tanto, el gobierno anuncia "investigaciones a fondo", que la Procuraduría inició hace semanas sin que se conozcan resultados.

Campana

Si el Gobierno pretende ser tan demócrata como lo dice el Presidente " Julio Cesar Turbay Ayala:

- Que desmonte, de inmediato, el andamiaje que ha propiciado las vías de hecho oficiales.
- Que devuelva a los jueces civiles el juzgamiento de las personas civiles.

- Qué ordene el reconocimiento médico-legal de los ciudadanos víctimas de las torturas.
- Que derogue el nefasto Estatuto de Seguridad, amparo de las arbitrariedades.
- Que ponga fin a la larga lista de recursos ilegales.

TORTURAS *****

El estado de sitio que se mantiene en Colombia en los últimos 20 años, El estatuto de Seguridad, la Aplicación del art. 28 de la Constitución que permite retener e incomunicar durante hasta 10 días a presuntos subversivos, y la remisión de los presos políticos a la isla-prisión de la Gorgona no han logrado que los militares controlen la lucha armada en ese país. Han hecho caso omiso del Código de Procedimiento Penal niegan el derecho de defensa de los detenidos, apresan a sus familias los torturan y hasta involucran en los procesos a los abogados defensores.

Tampoco se garantiza el derecho a defensa de los arrestados sino con abogados militares; o sea, abogados de oficio, pues se ponen todas las trabas posibles para que no se firmen los poderes que autoricen una defensa civil. En la Brigada de Institutos Militares no se puede defender al preso porque no se tiene firmado el poder que lo autoriza, pero tampoco se puede hacer que lo firme porque lo tienen incomunicado. A los abogados se les limita el ejercicio de su profesión porque como los jueces penales militares tienen su sede en predios de la citada Brigada, que tiene un reglamento especial por ser zona militar, al cual tienen que someterse los juristas y que, generalmente, es acomodado por los militares para obstruir la labor de la defensa.

Aunque se han pedido varios exámenes de Medicina Legal para establecer la salud de algunos detenidos, los jueces competentes no los han solicitado. Y de haber torturas, claro que las hay!

La Asociación Colombiana de Juristas Demócratas y un grupo de abogados han recogido algunos testimonios de las torturas y atropellos a que está siendo sometido el pueblo colombiano.

Un caso patético es el de Olga López, detenida con su hija de cinco años.

Se le cubrió la cabeza con tela acolchada que fue asegurada por el cuello; luego fue golpeada repetidamente con un objeto, al parecer una piedra o la culata de un fusil. En varias oportunidades, fue amarrada de las muñecas y suspendida durante varias horas. Se la desnudó y se intentó cortarle los pezones.

En repetidas ocasiones, fue amenazada de violación con un palo de escoba a la vista de su hija y, durante las primeras horas de su detención, se le obligó a oír los gritos y llantos de la pequeña. Posteriormente, en intervalos regulares, mediante una grabación de la voz de la niña se la atormentó psicológicamente. Llegó al Hospital Militar luego de haber intentado suicidarse, cortándose las venas.

Germán Vásquez , antiguo empleado de la firma "Produmédicos" y a quien se detuvo desde el 16 de enero en el Espinal, Tolima, fue torturado con choques eléctricos en los testículos y otras partes del cuerpo. Durante varias noches lo condujeron a una carretera desierta y se le amenazó con arrojarlo a un precipicio si no confesaba su participación en el robo de las armas. Fue tal la desesperación de Vasquez que, en una oportunidad, intentó suicidarse ahorcándose con los cordones de sus zapatos deportivos.

Carlos Duplat Sanjuán , También denunció mediante una carta escrita desde su celda en la BIM que fue objeto de vejámenes y golpizas durante los interrogatorios. Duplat narra que los detectives que lo detuvieron le dijeron que "estaba secuestrado" y que eso se resolvería de organización a organización, ya que ellos pertenecían a una organización de derecha". Posteriormente lo introdujeron en algo parecido a un socavón profundo y hūmedo, y durante "un rato me golpearon la cara y el estómago. Luego me obligaron a desvestirme... mientras, me tiraban las manos hacia los lados, me golpeaban en el estómago, costillas, brazos, pies, piernas. Después me amarraron y me tiraban hacia arriba, talvez con una polea. Así colgado, fui golpeado como un saco de boxeo; especialmente, en los testículos. Me bajaron, me dejaron descansar un minuto, y me volvieron a colgar mientras continuaban los golpes por todo el cuerpo y los testículos..." Duplat fue llevado varias veces al socavón donde lo obligaron a presenciar la tortura de otra gente y a firmar una declaración.

Jaime Arteaga , que padece de una grave enfermedad cardíaca, estuvo sometido -como en los demás casos- a vendaje permanente en los ojos; a estar de pie día y noche sin comida ni bebida y a intimidación psicológica mediante amenazas e interrogatorios. Se le condujo a una sala donde las paredes estaban manchadas de sangre y por el suelo habían grasas también ensangrentadas. Allí sufrió un desvanecimiento y síntomas de infarto. La intervención de un médico militar que ordenó su hospitalización le salvó la vida.

La dirección del hospital terminó por ponerle una guardia especial ya que agentes de inteligencia del ejército le hicieron

intimidación psicológica mediante amenazas e interrogatorios. Se le conducía a las ventanas para obligarlo al suicidio. Intentaron quitarle el suero que se le administraba. Todo ello, para obtener el paradero de su hermano Rafael. Y, como si fuera poco, el día en que fue dado de alta y trasladado de nuevo a la Brigada, lo hicieron desaparecer una semana en que lo tuvieron viajando entre Ibagué y Cajamarca y lo condujeron a pasajes desiertos, donde le hicieron descargas de metrallata cerca de los oídos, siendo golpeado e insultado.

LISTA SUMARIA DE ALGUNOS DETENIDOS EN LOS PASADOS SEIS MESES.

Rubén Carvajal. Dirigente distrital de Firmes. Este Movimiento ha denunciado, junto a ésta, la detención de más de 20 seguidores suyos.

Isaías Trisancho. Secretario de UTRASAN y miembro directivo de Firmes.

Manuel Castillo Ruiseco. Arrestado en diciembre acusado de pertenecer a la red urbana de las FARC. Condenado a tres años de presidio. Torturado, según relato del semanario del PC Colombiano.

Salvador Correa Alfaro. id. Torturado.

José Isaac Torres. id. Torturado.

Jesús Rodríguez. id. Torturado. Un año de presidio.

Hipólito Valderrama. id. Torturado. Condenado a ocho meses de presidio por "faltas" contra el Estatuto de Seguridad.

Olga López de Roldán. Doctora. Hija del parlamentario liberal Iván López Botero. Detenida junto a su hija de cinco años al extremo de intentar suicidarse.

Alberto Bricano.

Pedro Luis Pineda.

Jaime Arteaga. Salvajemente torturado. Perseguida toda su familia. Aún no ha sido visto por el penalista que lo defiende.

Gertrudis Vásquez de Arteaga. Esposa del anterior.

Helena Isaac.

Manuel Eduardo Pesca. Trabajador de la Empresa Comunitaria de Cueros. Sometido a descargas eléctricas y ahogamientos.

Pedro Mogollén. id. al anterior.

Pedro Jiménez. id. al anterior.

Arnulfo Zapata. id. al anterior.

Luis Miguel González. id. Maestro.

Evangalina Rodríguez. id. Educadora.

Misaal Peralta Martínez. Detenido en Espinal.

José Antonio Fuentes. Detenido en Calamarca.

Paulino Rueda. Directivo de la ADE.
Cecilia Mora. Esposa del anterior.
Hans Caicedo. Detenido en Ibagué, donde se efectuaron más de 50 allanamientos y 150 detenciones por unidades del ejército. Estudiante de la Universidad del Tolima.
Hernán Silva. Id. al anterior.
Alfonso Cabrera Toscano. Id. Coordinador Departamental de la ANAPO.
José Cándido Pérez. Director Sindical de ELECTROLIMA. Detenido en Ibagué. Torturado. Al quedar en libertad, fue internado en una clínica psiquiátrica, por instrucción médica.
Orlando Fals Borda. Conocido sociólogo. Exdecano de la Universidad Nacional.
Cristina Salazar de Fals. Sociólogo, esposa del anterior.
Hernando Segura Perdoma. Exparlamentario anapista. Detenido en Bogotá.
Amparo Jiménez de Rubiano. Funcionario de la Contraloría Distal.
Carlos Rodríguez.
Tony López Oyela.
Rafael Tristancho. Hermano de Rafael.
Joseph Karcs Kovas. Uruguayo.
Mireya Karcs Kovas. Uruguaya.
Alfonso Castro Pedraza.
Ana Delia Marillo. Siete meses de embarazo. Pareciera haber abortado. Su otro hijo, de cinco años, desaparecido.
Ernesto Bernal Restrepo.
Raúl León Bravo.
Hugo Martínez. Estudiante del Valle, acusado de violar el Estatuto de Seguridad. Condenado a tres años de presidio en la isla Gorgona.
Isauro López. Id. al anterior.
Fernando Isaza. Estudiante de bachillerato. Id. a los anteriores.
Hugo Vásquez Vásquez.
Carlos Duplat Sanjuán. Director de cine y teatro; profesor. La Inteligencia Militar busca involucrarlo en la sustracción de armas. Terriblemente torturado.
Augusto Lara Sánchez. Según su defensor, sin conocer su paradero. En la última declaratoria conocida, señaló haber sido golpeado, colgado, torturado con descargas eléctricas y amenazado. Mostró profundas heridas en el cuello, las muñecas y el antebrazo como producto de varios intentos de suicidio.
Vladimiro Valencia. Periodista. Colaborador del diario francés "L'Humanité". Se cortó la tráquea. Recluido en el Hospital Militar.

Carlos Emilio Mora. En los pocos momentos que permaneció sin
venta y en comunicación con su abogado manifestó tener la
sensación de haber sido castrado.

Alba Neiva González. Torturada.

Carlos Villanueva. La falta de sueño y alimento, deterioró
su salud. Recibe dosis extraordinarias de suero.

Carlos Rodríguez. Jurista. Acusado de "cómplice" de sus
defendidos.

Rafael Arjila. Id.

Abel Otero. Id.

Saturnino Sepúlveda. Sacerdote, Su defensor, Jorge Cipagauta
(el mismo de Duplat) afirma: "hasta el momento no hemos
podido asumir la defensa y nuestro papel se ha reducido a
oir indagatorias, luego de meses de haberse iniciado el
proceso..."

Alberto Días; Economista. Gerente de la Editorial Siglo XXI.
Argentino

Ester Chediack. Esposa del anterior. Argentina.

Roberto Chediack. Argentino.

Jacinto de la Vega. Argentino.

José Viviant. Argentino.

Máximo Cáceres. Argentino.

Gloria Cancino. Chilena.

Alberto Pino Alvarez. Chileno.

Helmyn von Loebell. Alemán.

Miguel A. Caro. Dirigente del Ins. Agustín Codazzi.

Jorge Legro Tafur. Del mismo Instituto.

Henry Rivera García. Id.

Alfonso Moya Romero. Id.

Alvaro Quijano Rozo. Id.

Rodolfo Galindo. Detenido en la sede del periódico

"El Socialista" del PST.

Carlos Alberto Trujillo. Id.

Alvaro Niño. Id.

José Ruiz Soriano. Sacerdote.

Jorge Patiño. Industrial de Duitama, lugar donde de-
tuvieron a diversos dirigentes sindicales de SOFASA.

María Antonia Velasco. Sociólogo, militante de Firmes.

Leonardo Lara. 12 años. Hijo de Augusto Lara Sán-
chez. Golpeado brutalmente en el momento de ser deteni-
do junto a su padre.

Rafael Polo Lara. Primo del anterior.

Carlos Augusto Polo Lara. Primo de Lara Sánchez. 16 años.

No se aceptó la interposición del recurso de habeas
corpus. Profundas heridas en muñecas y manos ocasiona-
das por las amarras por el alambre de puas utilizado
en su detención.

Gloria Robayo. Esposa de A. Lara. Desaparecida.
Ruth Medina de Robayo. Madre de la anterior. Varias veces detenida. Interrogada intensamente y sin comida por varios días.

Ana Virginia Robayo. Hija de la anterior.

José A. Robayo. Hijo.

Germán Vásquez.

Beatriz Arteaga.

Alvaro Arteaga. Ingeniero. Acusado de haber construido el túnel utilizado para robar las armas al ejército.

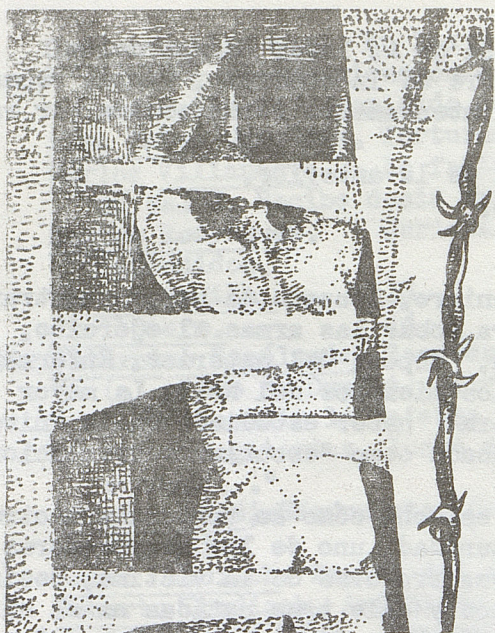
Ofelia Hurtado de Arteaga. Esposa del anterior. Enfermera. Acusada de atender a los miembros del M-19. La mayor "evidencia" en su contra: haber estudiado en la Universidad Nacional, calificada como "escuela de revolucionarios y de hampones".

Durante varias noches escuchó cómo se torturaba a otras personas. En una oportunidad, uno de los torturadores, frente a los gritos desgarradores de la víctima, decía: "Aprétale los testículos y dále tres patadas en el hígado, para que hable este hijp de su puta madre..."

Mayo, 1979.

OTC-JRR





Yo, EDINSON GUERRA, humilde trabajador de la construcción lanzo un auxilio a todo el pueblo Colombiano para que se ponga en movimiento y salve mi vida. Brevemente les detallare lo que me acontece:

El día 8 de Febrero del presente año, cuando me encontraba trabajando en la construcción de una casa, en la población de tierra alta (Departamento de Córdoba), Región del Alto Sinu, a eso de las 11 de la mañana se presentó una ambulancia de la cruz roja, de ella descendieron varios individuos de civil diciéndome que eran del B-2 del Ejército, me preguntaron por nombres que desconozco y mostrándome fotografías de personas que también desconozco para que los llevara donde los tenía regaditos a los cuales respondí con negativa y de inmediato me dijeron que estaba detenido.

Me pasaron enseguida al comando de policía de allí de Tierra Alta y posteriormente al cuartel del Batallón Junín del ejército de Montería.

Aquí en el batallón me comenzaron a dar un trato inhumano del cual todavía estoy aguantando. Qué me

hicieron?. En vistas que a las respuestas que Ellos me formulan sobre actividades de la guerrilla, del movimiento Subversivo, respondo que no tengo nada que ver con eso, me han propinado severas palizas que me tienen varias partes del cuerpo inchados, me han metido en albercas de agua sumergiéndome por el tiempo que les da la gana, por el cual en varias ocasiones me he visto ahogado, vomitando hasta sangre, me han puesto de pie a pleno sol, sin agua y sin comida, otras veces me ponen acostado boca abajo sobre la tierra a pleno sol caliente, los labios los tengo partidos, estoy quedando en los meros huesos.

Después que terminan las torturas, otra tortura: Al calabozo, permaneciendo sin comer ni beber por el tiempo que los militares quieren. Aquí hago las necesidades fisiológicas. Últimamente me tienen a punta de pan y agua. Estoy sobreviviendo...

Desde el momento de mi detención me tienen incomunicado no he visto ni amigos ni familiares. Estoy a merced de estos militares desalmados. No tengo abogados que velen por mi defensa.

Si éstas líneas que escribo llegan a salir por medios que me reservo, estaré eternamente agradecido por quien me tendió la mano en esta angustiosa situación.

MI VIDA SE AGOTA DÍA TRAS DÍA, HORA TRAS HORA, MINUTO TRAS MINUTO, A USTED QUE LE LLEGA ESTA VOZ, **POR FAVOR HAGA ALGO.**

La demora que se presente en hacer, lo que usted puede hacer, significa aumentar mi agonía.

A mis familiares, a mis amistades, a mi pueblo, nuevamente les grito:

¡AUXILIO, SALVENME, ME ESTÁN MATANDO LOS MILITARES !.

Ojalá que mi grito sea escuchado y que con su ayuda pueda salir con vida.

EDINSON GUERRA

Montería, Calabozo del Batallón Junín, 26 de Marzo de 1979.

TORTURAS EN *Democracia*

TESTIMONIO DE UNA CONDENADA.

El siguiente es el testimonio sobre las torturas y vejámenes a que fué sometida **Obdulia Prada de Torres**, detenida junto con su esposo **José Isaac Torres** el pasado 12 de diciembre, y condenada a tres años de presidio en Consejo de Guerra relámpago efectuado el 28 del mismo mes, acusada de pertenecer a la red urbana de la FARC. Esta evidencia es una prueba de que sí se practica la tortura en el país, y de que no se ha realizado únicamente con los detenidos por el caso del robo de armamento al ejército.

Quiero declarar expresamente sobre las torturas que padecí durante mi detención por agentes secretos del ejército. Fuí detenida el 12 de diciembre de 1978 en mi casa de habitación ubicada al sur de Bogotá. Desde el primer instante me encapucharon y fui conducida a los patios del cuartel de la policía militar situados en el barrio Puente Aranda donde permaneci descalza y a la interperie por espacio de cuatro días, tiempo en el cual no recibí ningún alimento ni bebida alguna. Mis captores me obligaban a permanecer durante largo tiempo sobre un ladrillo especial sin poder afirmar los pies fuera del mismo, debiendo mantener el equilibrio, lo que resultaba imposible por el grado extremo de agotamiento físico debido a la falta de alimentación y al cansancio en que me hallaba. Constantemente recibía fuertes golpes en la espalda, la cabeza y otras partes del cuerpo producidos al parecer con un fusil, pues como estaba vendada no podía ver el objeto con el cual me castigaban. En varias oportunidades los verdugos me agarraban por los senos los cuales eran brutalmente torcidos y luego jalados como si pre-

tendieran arrancarlos. Igualmente mis verdugos agarraban mis órganos sexuales externos, produciéndome terribles dolores. Cuando yo instintivamente apretaba las piernas para evitar que me torturaran me sometían a punta de punos y puntapiés en el estómago y las espinillas. Durante este indecible martirio y como producto de los golpes en la cabeza y el resto del cuerpo perdí en varias ocasiones el conocimiento. Fui colgada del cuello en varias oportunidades llegando a tal grado de ahogamiento que también perdí la conciencia. Me arrojaron por la cara un líquido que me hizo perder el conocimiento y me causó un fuerte dolor en los ojos.

Otra vez, me obligaron a punta de golpes con un fusil a abrir las piernas a tal grado que sentí descuartizarme.

Fui conducida a un recinto en el cual había unos potentes reflectores obligándome a mirarlos fijamente durante varias horas y a la vez mediante unos altavoces producían ruidos infernales, voces y llantos, como de personas que se hallaban bajo terribles torturas. Después me hacían escuchar voces de gentes que reían y cantaban en forma estrepitosa. Esta tortura no solo me ha producido sordera sino que todavía me parece escuchar estos ruidos, gritos y risas.

OBDULIA DE TORRES



Juicio de guerra contra más de doscientas personas en Colombia

BOGOTÁ, 30 de mayo (AFP, EFE, PL, IPS y UPI).— Unas 250 personas serán sometidas aquí a un juicio sumario de guerra la próxima semana, mientras estudiantes de todo el país se preparan para realizar mañana un paro de 24 horas en demanda de justicia por el asesinato de una joven universitaria.

Las personas que serán juzgadas por un tribunal castrense fueron detenidas en los últimos cuatro meses en el marco de las investigaciones que realizan los servicios de inteligencia contra los grupos guerrilleros.

A seis días de que se inicien los juicios sumarios, el Comité para la Defensa de los Presos Políticos denunció esta tarde una nueva ola de arrestos de presuntos comprometidos en actividades guerrilleras.

Entre los cientos de detenidos por parte de las fuerzas de seguridad figuran profesionales, estudiantes, trabajadores y campesinos.

De acuerdo al comité, tan sólo en las últimas horas han sido detenidas por lo menos 30 personas, sospechosas de pertenecer a grupos guerrilleros.

Denunció, igualmente, "una desesperada" actuación de las

Reproducimos algunos recortes del diario *México* Uno más Uno.

tropas en los allanamientos que practica en domicilios de humildes familias, so pretexto de la búsqueda de las armas robadas al ejército por el grupo guerrillero M-19.

Debido a la situación de orden público que vive el país y a la vigencia del estado de sitio, los juicios por actividades guerrilleras corresponden a los militares, los que iniciaron los juicios sumarios en 1966, cuando juzgaron a más de 300 hombres y mujeres.

Arrestan en Bogotá sin orden judicial a decenas de estudiantes que iniciaron un paro de 24 horas

BOGOTÁ, 31 de mayo (AFP, AP, IPS, PL y UPI).— El ejército y la policía aprehendieron hoy sin orden judicial a decenas de estudiantes durante un paro general universitario de 24 horas en todo el país en protesta por el asesinato del dirigente Hernando Rubio, a quien las fuerzas de seguridad aprehendieron la semana pasada por pertenecer supuestamente a un grupo guerrillero.

Entre tanto, el presidente Julio César Turbay Ayala aseguró al periodista de *Radio Nacional de España*, Joaquín Tagar —quien a su vez entregó el texto a este diario— que en Colombia no se persigue a nadie por sus ideas y que el estado de sitio fue implantado en el país "sólo para facilitar a los militares su lucha contra la subversión".

Por otra parte, en una emisión que transmitieron hoy la radio y televisión nacionales el mandatario confirmó las versiones de la policía secreta sobre la frustración de una revuelta que las organizaciones guerrilleras en el país habían fraguado a principios de este año, luego que un comando del Movimiento 19 de abril (M-19) robó más de 7 mil armas de un arsenal castrense cercano a esta capital.

Y un parte militar difundido luego del discurso presidencial anunció el desmantelamiento de cuatro "cárceles del pueblo", al parecer del M-19. La campaña militar contra los rebeldes ha dejado un saldo de más de un millar de personas detenidas, 300 de las cuales aún permanecen en prisión y serán juzgadas en consejos de guerra.

Interrogado al respecto por el periodista español Joaquín Tagar, el presidente Turbay Ayala aseguró que en el país no existen presos políticos, "ni siquiera aquellos que pertenecen a la extrema izquierda", y que sólo se castiga a los que violan las normas constitucionales.

Y sobre la carta que el escritor colombiano Gabriel García Márquez le envió para exigir la libertad de todos los prisioneros de opinión existentes en este país, el mandatario afirmó:

"El escrito del distinguido periodista e intelectual que honra a las letras (GGM), ciertamente acusa poca información de lo que está ocurriendo aquí. Yo lo admiro más como intelectual que como defensor de los derechos humanos en Colombia".

Turbay Ayala iniciará el próximo 7 de junio una gira de trabajo por México y Europa.

Camino a México

'Turbay Ayala y el exceso de libertad

Roger Bartra

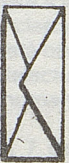
El escritor Gabriel García Márquez, en una carta enviada al Foro por los Derechos Humanos que se celebró en Bogotá hace pocas semanas, declaró que "el examen sereno de la situación imperante en Colombia ha permitido confirmar una vez más que el Estado de Sitio y el Estatuto de Seguridad son instrumentos útiles para la violación constante de los derechos humanos, por los organismos y funcionarios oficiales". Al mismo tiempo, el 31 de marzo, el presidente de Colombia, Julio César Turbay Ayala —quien visitará nuestro país la próxima semana— de hecho confirmó, en un desventurado intento por defender a su gobierno, las conclusiones del Foro y las acusaciones de García Márquez: el inhábil presidente afirmó que en Colombia hay "libertad de exceso" y que "nosotros (el gobierno) pacificamos y damos la batalla contra los enemigos de la paz". Ya se sabe quiénes suelen caer en esta definición de "enemigos de la paz": estudiantes, periodistas, sacerdotes obreros, campesinos, políticos de la oposición, y todos aquellos que mantienen posiciones críticas frente al Estado colombiano. Con el pretexto de combatir a las poderosas mafias de la droga, se persigue a la oposición progresista.

En Colombia se afirma que, en realidad, el presidente Turbay tiene intereses en el tráfico de narcóticos: a fin de cuentas la exportación de mariguana, por ejemplo, representa el 30 por ciento del total de exportaciones (mil 400 millones de dólares en 1978). Pero el señor Turbay no se inquieta: "¡Tenemos la conciencia tranquila —dijo— de no haber violado los derechos de nadie ni de ninguno de acuerdo con nuestra condición de cristianos, de demócratas y de respetuosos".

Por otro lado, el Foro por los Derechos Humanos, con gran seriedad y en un ambiente de pluralismo ideológico que anuncia ya la unificación de la izquierda colombiana, terminó demostrando los enormes peligros que implica la creciente militarización del Estado colombiano. La visita del presidente Turbay a México es un intento del gobierno colombiano de cobijar el exterior una legitimidad que no ha logrado conseguir en el interior del país. Es pues una tarea importante señalarle a nuestro visitante que en México se sabe bien que sus maniobras de anticuado corte liberal sólo sirven para ocultar la represión, la censura, las torturas, las persecuciones y la creciente hegemonía militar y policial.

Se sabe también que Turbay —este sí— viene además a comprar petróleo: detrás de esto se oculta la grave crisis económica por la que atraviesa Colombia, que no es ajena a la política del Estado colombiano, la cual permitió que las compañías petroleras estadounidenses agotaran en pocos años los escasos recursos energéticos del país. Hoy en día, frente al crecimiento de las protestas obreras y de las huelgas, el gobierno de Turbay responde con la represión. Los colombianos se percatan, alarmados, de que Turbay Ayala dirige y representa un pauletino proceso de *uruguayización* de Colombia.

Espero que la visita de Turbay no inicie un giro pragmático hacia la derecha de la política exterior mexicana. ¿Después de la espectacular visita de Fidel Castro y del rompimiento con Somoza, veremos al gobierno mexicano apoyar primero a Turbay y permitir después que el derrotado cha de Irán se instale en Acapulco?



Denuncian violaciones a los derechos humanos en Colombia

Señor director:

Los días 6, 7 y 8 de junio visitará México el presidente de Colombia, Julio César Turbay Ayala. Aunque respetamos profundamente la política internacional del Estado mexicano y las motivaciones que haya tenido para invitar al Presidente de nuestro país, consideramos que es nuestro deber informar, por conducto de su prestigioso diario a la opinión pública mexicana, sobre las graves violaciones a los derechos humanos, económicos, políticos y sindicales del pueblo colombiano cometido por el régimen liberal-conservador de Turbay Ayala.

Turbay Ayala llegó a la Presidencia de la República con un débil apoyo popular (un 50% de los votantes, en una elección donde la abstención ascendió al 70%) y en medio de un gran descontento de las masas, generado por la política represiva, de compresión del salario de los trabajadores, de apoyo restrictivo a los intereses del gran capital nacional y extranjero, de reducción de la inversión en servicios sociales y delimitación de los derechos de asociación sindical y huelga de los obreros y empleados, llevada a cabo por su predecesor y copartidario López Michelsen. Este descontento se había manifestado claramente durante el gran Paro Cívico Nacional del 14 de septiembre de 1977, reprimido violentamente con saldo de treinta muertos, cientos de heridos y miles de encarcelados.

Los diez meses de gobierno de Turbay Ayala se han caracterizado por una agudización de la represión. Mantiene el estado de sitio, régimen de excepción cuya aplicación casi ininterrumpida por los últimos treinta años lo ha convertido en la forma normal de ejercicio de la dominación política, a falta de un consenso po-

político. Por otra parte, implanta por decreto el llamado Estatuto de Seguridad que impone la censura de prensa, radio y televisión, reduce drásticamente los derechos de asociación, manifestación y huelga de los trabajadores y militariza la justicia, al implantar consejos verbales de guerra para juzgar lo que el propio gobierno declara "delitos contra el orden público", concediendo a las autoridades militares atribuciones para juzgarlos y sancionarlos. Con el pretexto del auge de grupos guerrilleros urbanos, aplica el Estatuto de Seguridad militarizando campos y ciudades; allanando miles de moradas; encarcelando arbitrariamente a intelectuales, universitarios, sacerdotes, dirigentes obreros y campesinos, activistas de partidos de oposición y personalidades democráticas; interfiriendo el derecho legal de defensa; torturando a los detenidos en cárceles y cuarteles y condenando, sumariamente a cientos de personas en consejos verbales de guerra. Todos estos hechos han sido ampliamente divulgados por la prensa mexicana y confirmados por prelados católicos, abogados democráticos, personalidades disidentes de los partidos liberal y conservador, la Cámara de Representantes, el Consejo de la Ciudad de Bogotá y por cientos de delegados obreros, campesinos, intelectuales, personalidades democráticas, dirigentes de oposición y periodistas participantes en el Foro Nacional por los Derechos Humanos, celebrado a fines de marzo, del cual surgió una Comisión permanente de defensa de los derechos humanos en Colombia.

En lo económico y social, el régimen de Turbay Ayala ha apoyado abiertamente el enriquecimiento de los grandes capitalistas nacionales y extranjeros a través de la entrega de los recursos nacionales, la privatización de la industria estatal, la liberación de precios de artículos básicos, la tolerancia del contrabando y el narcotráfico masivo, el apoyo a la expropiación del campesinado parcelario, la fijación de topes salariales totalmente desbordados

por el alza del costo de la vida y la limitación, aún mayor, del derecho de asociación sindical y huelga. Hoy en día, campos y ciudades se ven inundados de desempleados y trabajadores empujados que viven en dramáticas condiciones de habitación, educación, salud y servicios sociales.

Esta situación ha obligado a los trabajadores colombianos y a las organizaciones políticas de izquierda y oposición a desarrollar crecientes luchas por la reconquista de las libertades democráticas, el levantamiento del Estatuto de Seguridad y la libertad de los presos políticos y por el mejoramiento de las condiciones de vida y el respeto a las formas de organización de las masas populares. Esta lucha está simbolizada por la gran movilización unita-

ria de miles de trabajadores el 1.º de mayo convocada por el Consejo Nacional Sindical, que agrupa a las cuatro grandes centrales obreras.

Todo lo anterior, nos lleva a solicitar, por su digno conducto, a las organizaciones políticas y de los trabajadores y a la opinión pública democrática de México, su apoyo y solidaridad con las luchas del pueblo colombiano en defensa de los derechos humanos y las libertades políticas y sindicales.

Centro de Estudios Colombianos en México

Por el Comité Coordinador

Florencio Rodri

Políticos derechistas y altos militares preparan un golpe de Estado en Colombia, denuncia el M-19

BOGOTÁ, 5 de junio (AFP y AP). — La organización guerrillera Movimiento 19 de Abril (M-19) denunció hoy que la democracia colombiana está amenazada por un golpe militar que ya tienen preparado grupos económicos, políticos derechistas y altos mandos castrenses.

En un comunicado que hizo llegar a todos los medios de difusión del país, el M-19 precisó que los interesados en el golpe de Estado tomarán como pretexto alguna acción político-militar, las protestas populares e incluso "cualquier agudización del conflicto con Venezuela".

En el boletín, por primera vez desde su fundación hace seis años, el M-19 se definió como un movimiento democrático que lucha en defensa de las clases populares y destacó el papel que ha tenido la

Iglesia en Colombia en favor de los pobres.

Por otra parte, responsabilizó al periodo de Frente Nacional (gobierno alterno de conservadores y liberales) de haber creado un "superpoder militar que dirige y manda por encima del presidente".

Y sobre esto acotó: "Ese paulatino deterioro de la democracia y sus instituciones se debe principalmente al desaforado desarrollo de los monopolios, hoy reunidos en dos conglomerados, que dejan una secuela de ruina entre los peñaños propietarios y de miseria general".

En su documento, el M-19 censuró además al Parlamento bicameral por perder poder frente al Ejecutivo y denunció que la rama jurisdiccional "se entrega go-

bierno tras gobierno a los jueces militares y el Ejército va asumiendo cada vez más funciones en la dirección del Estado".

Por último, en el comunicado el M-19 escribió que "vientos de amargura, miseria y dolor soplan sobre Colombia".

Hace una semana, el presidente Julio César Turbay Ayala sostuvo que a principios de este año el ejército y el gobierno descubrieron un levantamiento armado organizado por los grupos guerrilleros.

En esa ocasión, Turbay Ayala manifestó que el gobierno defendería la democracia y que no permitiría la alteración del orden público por parte de la guerrilla.

El jefe de la policía, Rafael Poveda, amplió las declaraciones del presidente y apuntó que el M-19 era el grupo que encabezaba a la descubierta revuelta armada.

Colombia

Las oligarquías democráticas

Juan María Alponente

En sustancia, el régimen colombiano no ha podido superar la etapa de la oligarquía democrática. No ha ensayado siquiera el populismo en su sentido último: como movimiento verdadero de masas aunque con una dirección ajena a los intereses históricos de esas masas en movimiento. El movimiento populista ha descendido en América Latina sobre una sola aspiración: eludir desde arriba, con el apoyo social, la ruptura revolucionaria. Existe la crisis — institucionalizada — los populismos mueren ahora por el ascenso de las luchas sociales; por la aparición lenta, progresiva, irreprimible, de unas clases dirigentes que no son extrañas ni ajenas al proceso histórico de las masas. Es lo que he denominado ya el tránsito del populismo a la lucha popular.

Colombia sólo ha tenido en realidad un líder populista — Gaitán —, que fue asesinado en 1948. Sobre él brotó, espontánea, la crisis social que se conoció como el *bogotazo*. Jorge Elíecer Gaitán fue asesinado en plena calle cuando era una extraña inconveniencia. Líder del partido liberal después de haber fundado la Unión Nacional Izquierdista Revolucionaria (mezcla del aprismo y de las aspiraciones nunca cumplidas por los partidos tradicionales), Gaitán transportaba consigo todas las contradicciones. No pudo resolverlas nunca políticamente, pese a su intuición real de los mecanismos de comunicación con las grandes mayorías. Su muerte, cuyos aspectos definitorios y definitivos nunca pudieron esclarecerse, abrió el camino a una colaboración parlamentaria de los dos partidos históricos — el conservador y el liberal — para ensayar restablecer el orden, es decir, para evitar la ruptura revolucionaria, del país.

Pero esa alianza de la oligarquía democrática no pudo impedir, sino al revés, el estallido de la trágica historia interna de Colombia que se llama *la violencia* y cuya etiología terrible sólo puede ser entendida como expresión, al tiempo, de una contradicción radical de la base y una desarticulación social que impidió

traspasar la frontera de la violencia para instalarse en el espacio racional y organizado de la lucha social.

Los años que suceden al *bogotazo* — hasta el golpe militar de Rojas Pinilla en 1953 — generaron una guerra civil larvada que ocasionó, se piensa, más de 200 mil muertes. La guerra entre conservadores y liberales — todo el siglo XIX detrás — se alimentaba de la crisis del modelo de desarrollo: la integración de Colombia en el mercado mundial por vía de productos básicos típicos como el café. Modelo estructural específicamente oligárquico que posibilitaba, con la falsificación de los colores partidarios, una realidad económica que nunca pudo explicitarse en términos exactamente políticos. Se bautizó y se interpretó la "violencia", como si se tratase de un fenómeno de la Naturaleza para eludir lo esencial: el modelo económico y social que la había hecho posible y que, en términos estrictos, la reproducía. De una forma u otra, larvada o latente, esa guerra civil — que el estado de sitio revela, pero que no precisa — lo demuestra treinta años después.

De la violencia se salió, frente a la dictadura de Rojas Pinilla, con un Frente Nacional donde conservadores y liberales se comprometieron a una alternación pacífica en el poder presidencial, y a una distribución equitativa de los puestos políticos y administrativos esenciales. Ese pacto, el Pacto de Bogotá, correspondía a necesidades específicas. Sería injusto no señalar que, en su connotación coyuntural, parecía un factor determinante de pacificación.

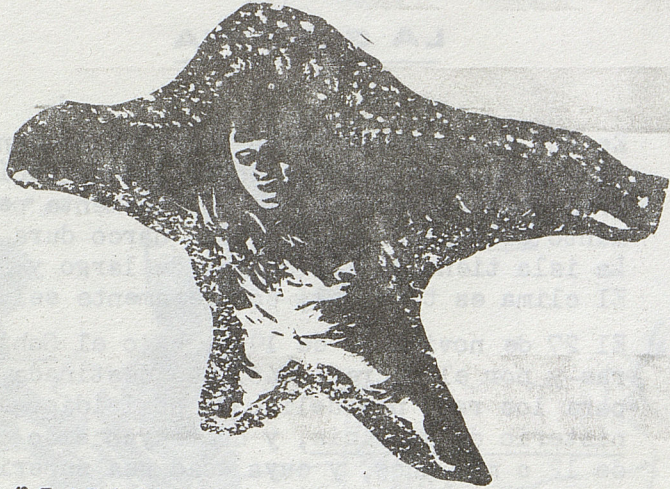
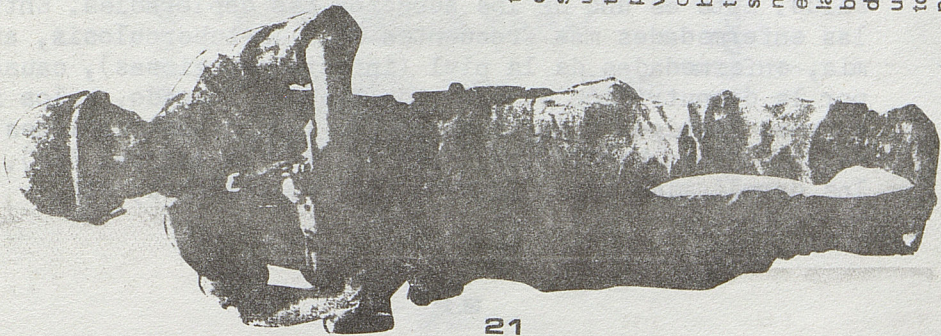
Pero era una interpretación falsa. Correspondía a las necesidades de una oligarquía que transfería recursos, asociada al capital externo, a los sectores de los bienes de consumo. Una burgesía que requería una organización social donde las clases medias pudieran tener una cierta posibilidad de ascenso, de captación social, de equilibrio.

Con cinco presidentes alternantes en su haber (Alberto Lleras, liberal, 1958-1962; Guillermo León Valencia, conservador, 1962-1966; Alberto Lleras Camargo, liberal, 1966-1970; Misael Pastrana, conservador, 1970-1974; Adolfo López Michelsen, liberal, 1974-1978) el Pacto ha significado la institucionalización cierta, objetiva, de una oligarquía democrática establecida sobre el abstencionismo electoral de las mayorías. El primer presidente, después del Pacto, es el liberal Julio César Turbay Ayala.

Una vez más es preciso profundizar el modelo. Todo movimiento social produce una ideología, una representación concreta de sus relaciones sociales. El movimiento político colombiano — como producto histórico, de esa oligarquía colombiana — ha generado una visión del mundo que la burguesía colombiana exalta a la vez, como ideología (representación) y como profecía de su discurso político: *que Colombia es una democracia*.

Esa representación ideológica y esa visión utópica de la apropiación del poder político no ha impedido, sin embargo, la continuidad acelerada de la crisis social y la reproducción del poder oligárquico, puesto que los nombres de las grandes familias siguen optando, como sus padres o antecesores, a la suprema magistratura o a la dirección de las maquinarias oligárquicas. Frente a esa realidad sociológica las mayorías se resuelven por la abstención: ese proceso no se ha interrumpido. En 1949, después del *bogotazo*, cuando un dúo de la derecha colombiana (Laureano Gómez) llegaba a la presidencia (su hijo es hoy el líder conservador) la abstención se cifró en el 60.2 por ciento. En la última convocatoria se considera que el 62.5 por ciento del censo rehusó presentarse a las urnas.

En ese sentido, y en el marco constitucional, el estado de sitio — que "no interrumpe la vida política ni la parlamentaria", dice el actual presidente — no es un instrumento represivo para resolver de mejor suerte los problemas de insurgencia del país: es una norma jurídico-política de la vida cotidiana. Sería sumamente insuficiente pensar que el estado de sitio es revelador de la suspensión de ciertas garantías, cosa que ciertos tratadistas, inclusive, negarían. Lo que demuestra el estado de sitio, hoy, 31 años después del *bogotazo*, es que el modelo de desarrollo colombiano generado por la oligarquía democrática (y el capitalismo transnacional) está en contradicción acelerada con la demanda social de las mayorías. Es inútil pues hablar en términos puramente jurídicos de las garantías, porque ese esquema económico es inevitablemente represivo; es igualmente inútil considerar que la representación ideológica y utópica de la burguesía colombiana se corresponda con la democracia. Sólo es posible entender esa definición desde su correspondencia teórica real: como una oligarquía democrática. En ese sentido el término es correcto, pero es socialmente infecundo ya frente a los problemas del país.



LA GORGONA

Es una isla convertida en campo de concentración. Esta isla está situada en el océano pacífico, a 150 kilómetros de Buenaventura, geográficamente pertenece al departamento del Cauca. El viaje en barco dura 14 horas. La isla tiene 11 kilómetros de largo y 5 de ancho. El clima es tropical, completamente selvática.

El 27 de noviembre de 1960, bajo el Gobierno de Alberto Lleras y por el decreto 0485, es destinada como Isla Prisión, "para los reos por delito de homicidio que determine el Ministerio de Justicia, y que hayan sido condenados a penas de 12 o más años, y cuya edad sea superior a los 18 años."

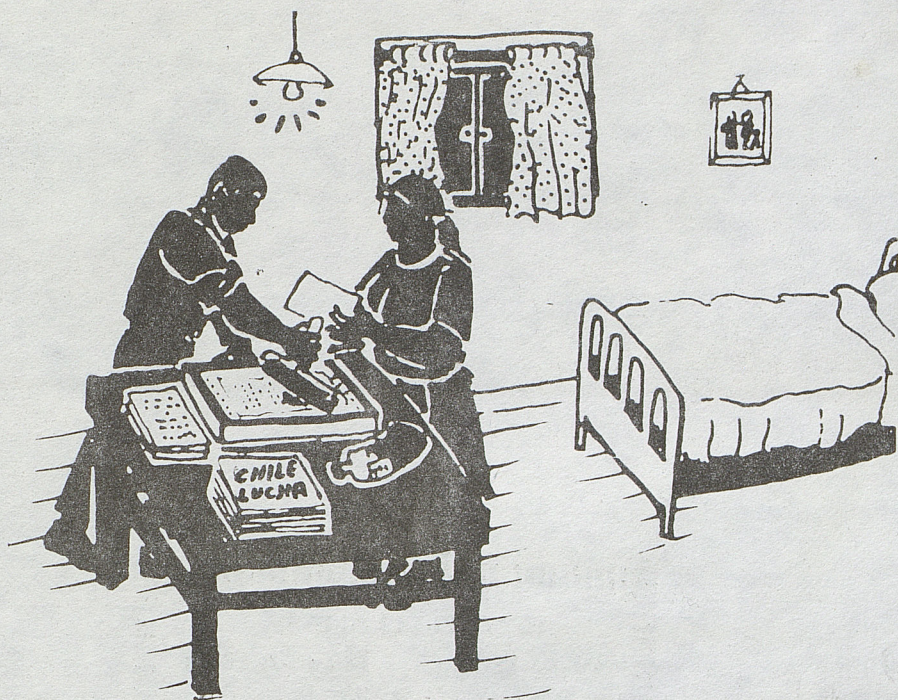
En este campo de concentración, hay tres patios, "dormitorios", y algunas camaras de torturas. Además, casas para los empleados. Y para mayor seguridad de los detenidos políticos, esta isla está rodeada por alambrado electrificado, selva poblada de serpientes y el mar que está infectado de tiburones.

El horario del campo de concentración. Los presos políticos se levantan a las seis de la mañana (con excepción de los que se les hace trabajar en la cocina, quienes madrugan a las dos de la mañana.

El "almuerzo" es a las 10,30 de la mañana, la "comida" a las 3,30 de la tarde. Y a las 18 horas entran al "dormitorio". Durante la "comida" está prohibido hablar. La alimentación es mala.

El buque de remesa llega regularmente cada 15 días y en ocasiones se presenta retrasos, que son graves para los detenidos políticos y los menores de edad que se encuentran en el campo de concentración, quienes tienen que aguantar el hambre varios días.

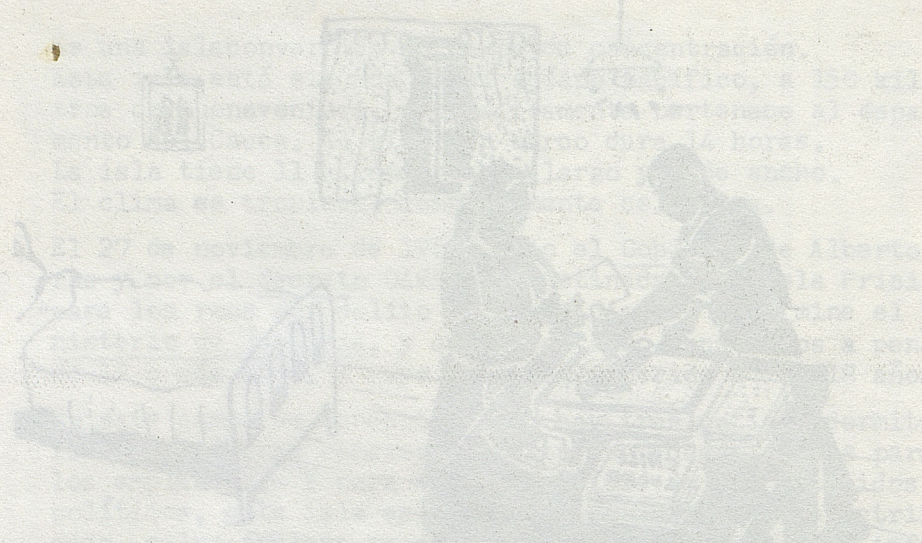
Salud. Este es uno de los aspectos más deplorables. Entre las enfermedades más frecuentes está la tuberculosis, anemia, enfermedades de la piel (infectocontagiosas), causada por la desnutrición el exeso de trabajo forzado, y los frecuentes castigos y mal tratamiento (en muchas ocasiones el detenido pasa hasta tres meses sin ver la luz del día). En los dormitorios hay plagas de piojos, chinches, etc.



APOYA LA PRENSA REVOLUCIONARIA
DIFUNDE " CHILE LUCHA "
SUSCRIPCIONES - MATERIALES Y
DONACIONES, ENVIALAS A NUESTRA
NUEVA DIRECCION POSTAL:

"CHILE LUCHA c/o V. SALDIAS-
VÄRDHUSVÄGEN 32 NB
145 50 NORSBORG SUECIA".-

LA GORDONA



EDICIONES
NUEVO RUMBO
J R A TERCER
CONGRESO
DE CHILE